



# **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PUESTO DE Técnico/a Pedagógico/a temporal para Rabinal**

*Proyecto*

Escolarización para un futuro mejor de la niñez y juventud indígena en Guatemala

---

### **1. Antecedentes –Institucionales y de proyecto**

PRODESSA es una organización dedicada a la promoción del desarrollo sostenible y educativo en comunidades indígenas de Guatemala. Desde 1989 PRODESSA ha desarrollado distintos procesos educativos que han tenido impacto nacional y regional, contribuyendo así a garantizar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en diferentes áreas del país.

En este sentido la institución en asocio con OXFAM Guatemala y Asta & Jul. P. Justesens Fond desarrolla el proyecto educativo "Escolarización para un futuro mejor de la niñez y juventud indígena en Guatemala" tiene como objetivo mejorar la calidad educativa en los municipios de Rabinal, Salamá y San Miguel Chicaj, con un enfoque en el fortalecimiento de las capacidades docentes, la participación activa de madres y padres de familia, y el acompañamiento pedagógico integral a estudiantes.

Por lo que hace la convocatoria pública de los términos de referencia para la contratación de Técnico /a Pedagógico/a temporal para Rabinal, Baja Verapaz.



## 2. Objetivos de la consultoría

### 2.1. Objetivo General:

Desarrollar las actividades técnicas y pedagógicas del proyecto Escolarización para un futuro mejor de la niñez y juventud indígena en Guatemala.

### 2.2. Objetivos específicos:

- Organizar actividades de formación a docentes en temas de lectura y matemáticas.
- Monitorear el impacto de los programas y materiales educativos del proyecto

## 3. Actividades y responsabilidades a desarrollar por los servicios contratados:

- 3.1. Acompañamiento pedagógico a docentes en el aula.
- 3.2. Asesoría en procesos de aprendizaje con niñas, niños y adolescentes.
- 3.3. Facilitar talleres de formación para madres y padres de familia.
- 3.4. Visitas periódicas a las escuelas en Rabinal, Salamá y San Miguel Chicaj.
- 3.5. Elaboración de informes mensuales de las actividades realizadas.
- 3.6. Elaboración de planificaciones de las actividades.
- 3.7. Elaboración de documentos administrativos.
- 3.8. Ayudará a monitorear el impacto del programa “Cuidando Aprendo”



#### **4. Productos esperados de la consultoría:**

- 4.1. Plan de trabajo aprobado por PRODESSA.
- 4.2. Informe mensual de actividades y avances.
- 4.3. Reporte final de resultados y recomendaciones.

#### **5. Condiciones técnicas y administrativas**

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos y acuerdos generados entre PRODESSA y el o la profesional contratado/a. Mientras que la revisión y aprobación de los servicios requeridos se llevarán a cabo de forma conjunta, buscando respetar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con el cronograma de trabajo acordado.

#### **Perfil profesional:**

- 5.1. Título universitario en pedagogía, educación o carrera afín.
- 5.2. Experiencia comprobable en trabajo con docentes, estudiantes y familias en contextos bilingües.
- 5.3. Preferiblemente domine el idioma Achí.
- 5.4. Experiencia en visitas escolares y en facilitar talleres.
- 5.5. Capacidad en elaborar informes escritos.
- 5.6. Preferiblemente cuente con licencia de conducir o para conducir motocicleta.

#### **Habilidades y cualidades:**

- Experiencia en manejo de grupos
- Facilidad de palabra (elocuencia)
- Capacidad de trabajo en equipo
- Comunicación asertiva



- Compromiso con los derechos humanos, en especial con la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Habilidad en redacción técnica: ideas claras, concisas y concordancia de ideas, sin perder el objetivo.
- Compromiso fehaciente a entregar productos en plazos establecidos.
- Disponibilidad de movilización a las escuelas cubiertas por el proyecto.
- Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Compromiso con los valores institucionales de PRODESSA.

## 6. Condiciones de pago:

Los pagos de los servicios profesionales se efectuarán con previa firma de contrato y de las políticas de salvaguarda de PRODESSA.

- Contratación por honorarios.
- Pagos mensuales mediante cheque, contra entrega de factura e informe de actividades.
- Sin prestaciones laborales.

## 7. Período de la consultoría

- Marzo a junio de 2025.

## 8. Lugar de trabajo

- Municipios de: Rabinal, Salamá y San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

## 9. Sobre el uso del material:

Los materiales elaborados serán propiedad de PRODESSA, por consiguiente, y se velará por la protección del mismo para evitar compartir a terceras personas o empresa contratada.



## 10. Requisitos para aplicar a la consultoría:

- 11.1. Solicitud dirigida a PRODESSA
- 11.2. Propuesta técnica y económica.
- 11.3. Currículum Vitae y respaldo de créditos académicos
- 11.4. Fotocopia de DPI legible y vigente
- 11.5. Antecedentes penales y policíacos vigentes
- 11.6. La Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales RENAS vigente
- 11.7. RTU actualizado
- 11.8. Constancia de Reporte de no omisos, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT
- 11.9. Factura contable

Remitir la documentación al correo electrónico:  
[coordinacion.incidencia@prodesa.edu.gt](mailto:coordinacion.incidencia@prodesa.edu.gt)

La última fecha para enviar la documentación es el viernes 28 de febrero de 2025.  
Colocar en asunto: ***Contratación de Técnico/a Pedagógico/a temporal para Rabinal***

### Nota Final:

Se tomarán en cuenta para el proceso de selección, únicamente los y las profesionales que presente toda la papelería solicitada y debidamente actualizada,